ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 178
LA LIGUA, 23 ENE 2026

MAT.: Adjudicación licitación pública 2784-1-LE26, "Servicio Extraordinario de Limpieza de caminos, basurales, quebradas y retiro de ramas y residuos no domiciliarios, comuna de La Ligua"

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2° La Resolución N°36/24 y N°8/2025 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.
3° Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas".
5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas.
6° D.A. N°8722 de fecha 04.11.25. que aprueba las Bases Administrativas Mínimas, Anexos y todos los documentos que formarán parte del proceso de Licitación PÚBLICA.
7° Informe Técnico de Evaluación 19.01.26
8° D.A. N°10121 de fecha 31.12.25 que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
9° D.A. N°1135, de fecha 31.01.24, que designa la subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, ha efectuado los procesos que permiten la ejecución del Proyecto denominado **"Servicio Extraordinario de Limpieza de caminos, basurales, quebradas y retiro de ramas y residuos no domiciliarios, comuna de La Ligua"**

2. Que, según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, se efectúa el proceso licitatorio a través del Merado Público.cl. ID N°2784-1-LE26 a través del portal www.mercadopublico.cl,

3. Informe Técnico de Evaluación

4. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 178

LA LIGUA, 23 ENE 2026

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDÍQUESE,** a la Empresa **Sres. ECOMETRO URBANISMO S.A. RUT.: 76.189.229-0**, para la ejecución del servicio: **"Servicio Extraordinario de Limpieza de caminos, basurales, quebradas y retiro de ramas y residuos no domiciliarios, comuna de La Ligua",** por un monto total de **$33.439.000** (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Pesos). Impuesto incluido.

2° **DESÍGNESE** como **Unidad Técnica** de la ejecución del servicio al Departamento de Medio Ambiente, quien será responsable de la supervisión, administración y gestión del contrato.

3° **IMPÚTESE** el gasto que efectivamente demanda la ejecución del Proyecto a la Asignación Presupuestaria del presupuesto municipal vigente.

4° **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla
3. Departamento de Medioambiente

PPV / MIIG / FLV/ EOO/ epo

RECIBIDO 13:48 hrs. 21 ENE 2026 ALCALDIA A.M. PM

RECIBIDO 09:30 h. 23 ENE 2026 SECRETARÍA MUNICIPAL A.M. P.M.

RECIBIDO 21 ENE 2026 CONTROL A.M. P.M. 12:35

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO 21 ENE 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

INFORME TECNICO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-1-LE 26

Nombre de la Licitación : **"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA"**

Mandante : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Unidad Técnica : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Tipo de Licitación : **PÚBLICA**

Fuente de Financiamiento : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Disponibilidad Presupuestaria: **$ 34.805.749 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Nueves Pesos), Impuesto incluido.**

1. APERTURA de las OFERTAS

Se presentaron en el portal www.mercado público.cl una (1) oferta, la cual, una fue declarada **Admisible,** lo anterior según **Acta de Apertura.**

Las empresas que ofertaron por el portal www.mercadopúblico.cl:

a. ECOMETRO URBANISMO S.A., EN ADELANTE ECOMETRO S.A.

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• **ECOMETRO S.A.**	

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a la Instrucción General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el criterio precio deberá ponderar al menos un 80%, mientras que los demás criterios no podrán superar en conjunto el 20% ni superar individualmente el 5%.

Criterio de evaluación	Ponderación
Precio	80%
Capacidad de batea	5%
Antigüedad del camión	5%

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Criterio de evaluación	Ponderación
Plazo de entrega	5%
Cumplimiento formal	5%
TOTAL	**100%**

a) PRECIO (80%)

El puntaje económico se calculará aplicando la siguiente fórmula, asignando 100 puntos a la oferta de menor valor:

Subfactor	Asignación de puntaje	Medio de Verificación
PRECIO	X= (PUNTAJE ECONOMICO DEL OFERENTE I MENOR OFERTA VALIDA PRESENTADA) x 100	Información contenida en el anexo N° 5

i. RESUMEN PUNTAJE A

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
ECOMETRO S.A.	80,00

b) CAPACIDAD DE BATEA

La capacidad de las bateas se evaluará únicamente como requisito habilitante, dado que una capacidad superior no constituye un sobrecumplimiento técnicamente necesario para la adecuada ejecución del servicio. Conforme a la Instrucción General N°6/2024 del TDLC, no se asignarán puntajes diferenciados por mayores capacidades.

Tabla 2 – Capacidad de Batea (5%) Condición técnica evaluada	Puntaje
Cumple capacidad mínima exigida (18–30 m^3)	100
No cumplen capacidad mínima exigida	INADMISIBLE

i. RESUMEN PUNTAJE B

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
ECOMETRO S.A.	5,00

c) AÑO DEL CAMION

El criterio de antigüedad de los camiones tiene por objeto evaluar las condiciones generales de confiabilidad mecánica, disponibilidad operativa y continuidad del servicio, sin constituir un requisito habilitante excluyente ni una barrera de acceso a la licitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Con el fin de resguardar los principios de libre competencia, proporcionalidad e igualdad entre oferentes, la antigüedad de los vehículos será evaluada mediante un sistema de asignación de puntaje decreciente, conforme a la antigüedad del camión más antiguo ofertado por el proveedor, sin implicar la inadmisibilidad automática de la oferta por este solo hecho.

Para efectos de la evaluación, se considerará la antigüedad del camión más antiguo ofertado, calculada al momento del cierre de recepción de ofertas.

Descripción objetiva	Puntaje
Hasta 5 años	100
Entre 6 y 10 años	70
Entre 11 y 15 años	40
Más de 15 años	0

i. RESUMEN PUNTA C

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
ECOMETRO S.A.	5,00

d) PLAZO DE ENTREGA (5%)

El plazo de entrega será evaluado debido a la necesidad operativa de asegurar la disponibilidad oportuna de los camiones multipropósito, especialmente durante la temporada estival, período en el cual la continuidad del servicio resulta crítica para la gestión municipal. La asignación de puntajes se realiza dentro de márgenes razonables y proporcionales, sin constituir barreras competitivas ni exigir sobrecumplimientos técnicos, cumpliendo lo dispuesto en la Instrucción General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. El plazo comprometido por el oferente deberá ser realista, verificable y coherente con la capacidad operativa declarada en su propuesta.

Plazo comprometido	Puntaje
1 a 2 días hábiles	100
3 días hábiles	60
4 días hábiles	40
5 días hábiles	20
Más de 5 días hábiles	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

i. **RESUMEN PUNTA D**

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
ECOMETRO S.A.	5,00

e) CUMPLIMIENTO FORMAL (5%)

El criterio de cumplimiento formal evaluará la entrega íntegra, oportuna y correcta de los antecedentes exigidos en estas Bases, resguardando la igualdad entre oferentes y el estricto apego a los principios de legalidad y sujeción documental. Este criterio no analiza aspectos técnicos ni económicos, sino exclusivamente la completitud y presentación adecuada de los documentos requeridos.

Condición	Puntaje
Presenta todos los documentos esenciales sin observaciones	100
Presenta observaciones subsanables	50
Presenta documentos fuera de plazo o incompletos	0

i. **RESUMEN PUNTA D**

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
ECOMETRO S.A.	5,00

2.1.1. RESUMEN DE PUNTAJE ETAPA 2

Oferente	Puntaje obtenido en item a)	Puntaje obtenido en item b)	Puntaje obtenido en item c)	Puntaje obtenido en item d)	Puntaje obtenido en item e)	PONDERACION 100%
ECOMETRO S.A.	80,00	5,00	5,00	5,00	5,00	100,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

3. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-1-LE26,** correspondiente a la **"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA",** y considerando la evaluación de las propuestas según pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua. La comisión Evaluadora propone **ADJUDICAR** el proyecto, a la empresa **ECOMETRO URBANISMO S.A., Rut: 76.189.229-0,** cuyo monto ofe do es de **$33.439.000 (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Pesos). Impuesto incluidos** nc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DPTO MEDIO AMBIENTE LA LIGUA

RICARDO FERREIRA FERREIRA
ENCARGADO MEDIO AMBIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION LA LIGUA

ERNESTO OLIVARES OLIVARES
PROFESIONAL SECPLA

JUAN MUÑOZ GUZMAN
PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

La Ligua, 19 de enero de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

ACTA APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-1-LE26

Nombre de la Licitación : **"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA"**

Mandante : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Unidad Técnica : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Tipo de Licitación : **PÚBLICA**

Fuente de Financiamiento : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.**

Disponibilidad Presupuestaria: **$ 34.805.749 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Nueves Pesos), Impuesto incluido.**

I.- ANTECEDENTES GENERALES

Apertura de Propuesta : 16 de enero de 2026 a las 12:16 hrs.

I.1.- Empresa que Oferto por El Portal www.mercadopúblico.cl:

1. ECOMETRO URBANISMO S.A., EN ADELANTE ECOMETRO S.A.

II.- DE LA OFERTA

II.1.-DE LA OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	Oferta Neta en el Portal	Estado
ECOMETRO S.A.	$ 28.100.000	CUMPLE

Considerando que:

Las Bases Administrativas, en el punto N°5, establecen que: ***El presupuesto máximo disponible para la presente licitación es de $34.805.749 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos). Impuesto incluido.***

a) De lo anterior se concluye que el valor total neto máximo de las ofertas es de **$29.248.529.-** (Veintinueve Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintinueve Pesos).

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al plazo presentado por el oferente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaria Comunal de Planificación

II.-2. A.-DOCUMENTOS ANEXOS

"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA"			
			ECOMETRO S.A
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS			
PERSONA NATURAL			
a)	FORMULARIO ANEXO 1	FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE	CUMPLE
b)	FORMULARIO ANEXO 2	DECLARACION DE INHABILIDADES	CUMPLE
c)	FORMULARIO ANEXO 3	DECLARACION DE CONOCIMIENTO	CUMPLE
d)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES		CUMPLE
e)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES COMERCIALES		CUMPLE

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al plazo presentado por el oferente.

II.-2. B.-PROPUESTA TÉCNICA

"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA"			
PROPUESTA TECNICO			**ECOMETRO S.A**
a)	FORMULARIO ANEXO N°4	OFERTA TECNICA Y DECLARACION DEL OFERENTE	CUMPLE

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al plazo presentado por el oferente.

II.-4. C. -PROPUESTA ECONÓMICA

"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA"			
PROPUESTA ECONOMICA			**ECOMETRO S.A**
a)	FORMULARIO ANEXO N°5	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al plazo presentado por el oferente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

III.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **2784-1-LE26,** correspondiente a la **"SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS, BASURALES, QUEBRADAS Y RETIRO DE RAMAS Y RESIDUOS NO DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA LIGUA"** la **Comisión Evaluadora** declara lo siguiente:

Resumen Admisibilidad de las Ofertas:

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• **ECOMETRO S.A.**	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DPTO MEDIO AMBIENTE LA LIGUA

RICARDO FERREIRA FERREIRA
ENCARGADO MEDIO AMBIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION LA LIGUA

ERNESTO OLIVARES OLIVARES
PROFESIONAL SECPLA

JUAN MUÑOZ GUZMAN
PROFESIONAL MEDIOAMBIENTE

La Ligua, 16 de enero de 2026.-

ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

"Servicio Extraordinario de Limpieza de caminos, basurales, quebradas y Retiro de Ramas y Residuos no Domiciliarios, comuna de La Ligua"

ANEXO N°1-A

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA

OFERENTE	
Nombre	Ecometro Urbanismo S.A.
Constitución	Sociedad Anónima
(Indicar si se trata de persona natural, sociedad de personas, sociedad anónima, otro).	
RUT	76.189.229-0

DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL					
Calle	Avda. La Montaña, Calle N°635, calle Nogales Parcela N°30A	**Número**	N°635;	**Depto. N°**	
Ciudad	Lampa	**País**	Chile		
Teléfono	+56942075440	**celular**	+56942075440		
E-Mail	mtorche@ecometrourbanismo.com				

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	Marcelo Eduardo Torche Sepúlveda
RUT	
Profesión u Oficio	Gerente de Operaciones

DIRECCIÓN REPRESENTANTE LEGAL					
Calle		**Número**		**Depto. N°**	
Ciudad		**País**			
Teléfono		**celular**			
E-Mail					

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
MARCELO EDUARDO TORCHE SEPULVEDA
2026.01.13 16:32:25 -0300

Firma del Oferente /Representante Legal
Representante o Apoderado UTP

La Ligua; 13 de enero 2026